

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

3 JUL 2013

EX. N° 942 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 150 camarotes de 1 plaza desmontables en dos camas y 100 camas de 1 plaza tipo incal, para entrega de recursos y/o ayuda a familias afectadas por siniestros.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20574 de fecha 19 de Junio de 2013 emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 150 camarotes de 1 plaza desmontables en dos camas y 100 camas de 1 plaza tipo incal, para entrega de recursos y/o ayuda a familias afectadas por siniestros.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/gcs/mmd.-